FORMULARIO 12.2

Ley 20.898 Título I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CHEPICA

REGIÓN :DEL LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS

☐ **URBANO** ☐ **RURAL**

N° DE CERTIFICADO
12
Fecha de Aprobación
22-09-2021
ROL S.I.I
301-04

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 26 de fecha 15 JUN 2021

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 1915 de fecha 21 SEP 2021 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 25,20 m² ubicada en CALLE UNO (PABLO NERUDA) (CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE) N° ____ Lote N° 7 manzana ____ localidad o loteo POBL. MANUEL MONTT sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
ALEJANDRA DEL PILAR ABRIGO GALLARDO	16.943.931-1
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
ASESORIA TECNICA ZIMENTA SPA		77.211.932-1
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
TERESA VILLALOBOS HERNANDEZ	ARQUITECTO	16.024.536-0

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

TIMBRE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHÉPICA DIRECTOR DE OBRAS

JAIME ZUÑIGA TOBAR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA